



terminada, este acto, que firman todos los señores presentes de
que certifico. —————

José Antonio,

Quirico Vique

Juan Quintan

San Quirico

En el pueblo de San Quirico de Barrasa a los cinco días del
mes de Junio de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos en
el salón de la casa Consistorial para celebrar sesión ordinaria
los señores de Ayuntamiento que al margen van anotados bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Vique dicho
Sr. dando las diez de la mañana declaró abierta esta sesión y
acto seguido dijo que en atención a que por esta Alcaldía ha
de procederse a la formación del padrón de cédulas personales y
matrícula general del subsidio y de comercio sería conveniente
acordar en este día el recargo que sobre dichas cuotas se debía
señalar y como este asunto incumba determinarlo al Ayunt.
lo remeto a su deliberación para que se sirva tomar acuerdo.

Entrada la Corporación de lo manifestado por su Sr. Presidente
después de una ligera y aclaratoria discusión por unanimidad
se acordó imponer el cincuenta por ciento sobre el importe de las
cédulas personales y el diez y seis por ciento sobre las cuotas de la
matrícula.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que conforme esta
ha anunciado para este día y acto debía procederse a la convocatoria
de gremios y acto seguido se abrieron las puertas del salón para
celebrar este acto proponiendo dicho Sr. el encabezamiento
de los derechos de las especies de comestibles y cereales, y con un produc-
to cubrir el cupo de consumos señalado a este pueblo en cumpli-
miento del acuerdo de fecha veinte y ocho del próximo pasado
mes resultando no haber comparecido ninguno de los contribuyen-
tes del subsidio industrial de esta localidad para verificar el
encabezamiento de las especies de comestibles y cereales que había anun-
ciado en la forma de costumbre y transcurrida una hora de
la anunciada para dicho objeto, se vio que no comparecía na-



die ni daba suales de comparecer persona alguna para el efecto indicado, dió el acto por terminado y levanto la sesión mandando estender el acta que firma con los señores Concejales de que es Jefe.



José Antonio Quiroga Vicario

Juan Gastón Luis Llanero

En el pueblo de San Lúirico de Barrasa a los once dias del mes de Junio de mil ochocientos ochenta y siete, Reunidos los señores de Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Antonio Quiroga en el local de la casa Comunal, y siendo las diez en punto de su mañana se dió principio a la primera subasta para el arriendo a oculta libre de las especies de consumos y cereales correspondientes al proximo año 1887-88 y oprimos de haberse publicado aquella por el Alguacil y por espacio de una hora no se ha presentado ningun licitador; en su consecuencia el Ayunt. en vista del antecedente resultado negativo, ha dado por terminado esta primera subasta acordando se celebre la segunda y última, mañana Domingo doce del que corre conforme está anunciado en el Boletín oficial de la prova nú.º 134 cuyo acto tendrá lugar en el mismo sitio y hora de las diez de la mañana atendiendo para ello a lo que dispone la Instrucción general para la adición y cobranza del impuesto de consumos de fecha 3 de Dibre de 1881 y demás disposiciones vigentes, haciendo saber al efecto al público por medio de pregones y edictos.

En este estado se dió por terminada esta acta que firma